PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO/CONTRATO 213 de 2019

Fecha de diligenciamiento: DD 24 **MM** 11 **AA** 2019.

Lugar: Comunidad Chaparral
Hora: 11:01 am

Departamento	Municipio	Resguardo/Consejo	Comunidad
Vichada	Puerto Carreño	Caño Meseta	Chaparral

Con la asistencia de los representantes R I · Caño Meseta que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Alexi Rodriguez Echandia	Gobernador del Cabildo
Olman Rodriguez Castillo	Capitan Chaparral
Antonio Rodriguez	Capitan La Maraca
Candido Perez	Capitan Campo Florido
Jose Urias Hernandez	Lider Patio Bonito

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA® y su intervención 2019 – 2020 Ruben Dario Gomez Profesional del Programa IRACA®.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

Scanned by CamScanner

A continuación, se enuncian las principales inquietudes expuestas:

1 La forma de distribución de los cupos asignados
2. Solicitaron dos enlaces étnicos
3.
4.

Acto seguido, Alexi Rodriguez Echandia, en calidad de represente legal de R I Caño Mesetas Dagua y con la participación de los demás miembros Cabildos Capitanes y Lideres manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la Aceptación de la intervención IRACA 2019- 2020

Nombre de las comunidades que representa

- Campoflorido, Malabares, chaparral, maraca, Guaduero
- Morichal, Gaviln, Pabio Bonito, Santa Marta Santa Maria

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA® se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Concertar y socializar cualquier decisión
- acompañar durante todo el periodo de ejecución
-

Resguardo indígena Caño Mesetas Dagua se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.
- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación de IRACA®.

Scanned by CamScanner

- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Alexi Rodriguez Echandia	323 251 9728

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA®:

Nombre:	Datos de contacto:
Ruben Darío Gomez Angulo	314 308 9505

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Liderazgo dentro de la comunidad.
- Conocedor de la lengua y plan de vida
- conocedor del territorio

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Scanned by CamScanner

Se dio por terminada la reunión a la hora 11:42 A.M.



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Alexi Rodriguez Escadia

Documento de identidad: 1127388289



Huella

Firma funcionario Socio/operador/contratista

Nombres y apellidos: Ruben Dario Gomez

Documento de identidad: 1016013983



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Candido Perez

Documento de identidad: 18263910



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Rodriguez R.

Documento de identidad: 1127.389.906.

Scanned by CamScanner